

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **31 del mes de marzo del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL085/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación del **“POLIZA DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE RED-HAT”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA SA DE CV	BRENDA CEDILLO GAMEZ
2	BEST INFRA IT SA DE CV	LILIA ARENAS OCHOA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa y posteriormente las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

Inicio de precisión administrativa: (bases)

Se informa que, por error involuntario, el anexo numero 8 (Estratificación) no fue incluido en las bases, sin embargo se puede consultar y descargar el formato en el link que se encuentra en el “inciso g” de la página 21 de las bases; para poder presentar su propuesta.

Fin de precisión administrativa.

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Administración Software e Informática S.A. de C.V.

Pregunta 1.

Me refiero al numeral 7. Obligaciones de los participantes, punto 2 Se solicita amablemente a la convocante que las cartas emitidas por el fabricante se acepten en impresión de Digital ya que se trata de fabricantes fuera del país, por lo que el método de expedición de cartas es de forma digital. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si, se acepta.

Pregunta 2.

Se Solicita ala convocante aclarar si para la partida 2, “Servicio de consultoría profesional hasta por un máximo de 100 horas” ¿se solicita que estas horas de servicio sean brindadas por el fabricante de la solución en este caso Red Hat, o se acepta que sean brindadas por personal del participante?

Respuesta: No se acepta, Los servicios para la partida dos deberán de ser entregados por el fabricante Red Hat.

Pregunta 3

Es correcto entender que para este proceso de licitación, no es necesario presentar muestra física a si como tampoco visita de campó ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 4

Me refiero al Anexo 14 texto para fianza, entendemos que este anexo no debe ir dentro del sobre de la presentación y el hecho de no incluirlo no será causa de incumplimiento o desechamiento de la propuesta. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. El texto del "anexo 14" es de referencia para la elaboración de la fianza del proveedor adjudicado.

Pregunta 5

Me refiero al Anexo 2 (Manifiesto de personalidad) y Anexo 15 (poder) entendemos que estos dos anexo deben ir por fuera del sobre y ambos se presentan para poder registrarnos al acto de ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, lo anterior se señala en el numeral 5.3.3 de las bases. Sin embargo, se sugiere que también los integren dentro del sobre de su propuesta.

Pregunta 6

Me refiero al Anexo 15 (poder) Este se refiere a un poder simple que se le otorga a cualquier persona designada por el proveedor participante, para la presentación de la propuesta o se refiere a que únicamente el apoderado legal es quien debe presentar la propuesta?

Respuesta: Pueden presentar la propuesta el apoderado legal o cualquier persona designada por el apoderado legal, cumpliendo con los requisitos señalados en bases.

Pregunta 7

Por medio de la presente solicitamos a la convocante se elimine del apartado 7 obligaciones de los participantes, la solicitud de 2 Ingeniero Certificados en ADT por el instituto uptime, ya que esta certificación demuestra que un centro de datos cumple con los criterios de calidad y confiabilidad que establece el Uptime Institute, y no tiene referencia con lo solicitado en el anexo técnico del presente concurso.

Respuesta: No se acepta, los requerimientos son los planteados en el apartado de obligaciones del anexo técnico.

Pregunta 8

Anteriormente en el Anexo de acreditación solicitaban anexar copias simples de las Actas constitutivas y sus modificaciones, ¿ya no es necesario incluir copias simples u/o copias certificadas dentro del sobre para la presentación de la propuesta ?

Respuesta: Es correcta su apreciación, ya no es obligatorio integrar copias simples de las actas constitutivas y sus modificaciones.

BEST INFRA IT, SA de CV

Pregunta 9

En la página 25, el punto 7 de las bases referente a OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona que la empresa ofertante debe de presentar al menos 2 ingenieros certificados por el UPTIME Institute con la certificación ATD, ¿es este motivo de descalificación el no entregar dichos certificados?

Respuesta: Los requerimientos son los planteados en el apartado de obligaciones del anexo técnico.

Pregunta 10

En la página 25, el punto 7 de las bases referente a OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona que la empresa ofertante debe de contar con una persona certificada por el PMI, ¿cual es la finalidad de presentar un certificado avalado por el PMI con la metodología de Inmersión de Guía Ágil? se puede presentar un certificado del PMI diferente al solicitado?

Respuesta: No, se acepta, los requerimientos mínimos son los planteados en el apartado de obligaciones del anexo técnico.



TECNOLOGIT SC.

Pregunta 11:

En la página 23 de 43 en el apartado Características del soporte, **Dice:** El primer contacto de la solución de problemas y soporte será el proveedor participante para lo que deberá contar con los siguientes niveles de servicios.

Solicitamos a la convocante apegarse al soporte técnico directo del fabricante y desistir del soporte de primer contacto por las siguientes razones:

1. El primer contacto solicita personal las dos primeras certificaciones en la escala del proveedor cubriendo solamente Sistema Operativo.
2. Por el nivel de especialización de la "Plataforma Red Hat Openshift Container Platform".
3. Porque las suscripciones solicitadas tienen el nivel más alto en el nivel de servicio del Fabricante Red Hat; que una vez que se levante el caso el tiempo máximo de respuesta de una hora para casos críticos.
4. Porque el primer contacto al no contar con la especialización podría ralentizar los procesos de soporte directo del fabricante.
5. Para tener un solo número de casos para seguimiento de los incidentes y tener contacto directo con el fabricante Red Hat en todos los casos.

¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta, siempre y cuando se reciba sin costo adicional capacitación del uso del portal de clientes, el proceso de levantamiento y escalamiento de casos de soporte, herramientas de asistencia remota y laboratorios para el personal que la DTIF indique durante la vigencia del contrato.

Pregunta 12:

En la página 24 de 43 Sección Condiciones generales, en el punto que dice: Validez para toda las versiones durante la vida de soporte de cada una de las versiones: A la fecha del presente escrito están soportadas las versiones 7 superior del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux.

Las versiones actualmente en soporte o mantenimiento general son a partir de la versión 8, en caso de requerir soporte para versiones de Red Hat Enterprise Linux Server 6 o 7, es necesario agregar el componente de soporte extendido. Solicitamos a la convocante:

Precisar si el soporte para el sistema operativo es a partir de la versión 7:

Respuesta: El soporte requerido para este proceso es a partir de la versión 8.

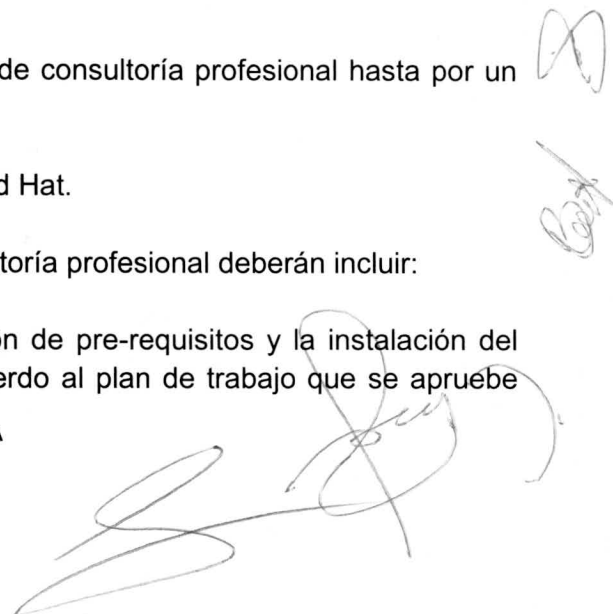
Pregunta 13:

Para la partida 2, en la página 24 de 43, Dice: Servicio de consultoría profesional hasta por un máximo de 100 horas.

Póliza de renovación de suscripción y soporte técnico Red Hat.

Las actividades que se realizarán en el servicio de consultoría profesional deberán incluir:

Asesoría en la definición de requerimientos, la validación de pre-requisitos y la instalación del software Red Hat Openshift Container Platform, de acuerdo al plan de trabajo que se apruebe



previamente la DTIF. Este servicio se realizará por uno o varios consultores de acuerdo a las necesidades de la DTIF y las horas asignadas serán gestionadas por un administrador de proyectos.

Entendemos que al tratarse de un proceso de renovación la plataforma de Red Hat Openshift container Platform se encuentra instalada y funcionando, por lo que le pedimos a la convocante precisar que la plataforma se encuentra instalada:

Respuesta: Es correcta su apreciación, la plataforma de Red Hat Openshift Container Platform se encuentra instalada.

Pregunta 14:

Sí la plataforma se encuentra instalada y operando, solicitamos a la convocante que aclare que los servicios por una cantidad máxima de 100 horas sean destinados a la instalación, configuración de las herramientas para análisis de migración de aplicaciones Java con el objetivo de aprovechar dicha plataforma en la modernización de sus aplicaciones.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Pregunta 15:

De aceptar la propuesta de la pregunta anterior acepta la convocante que el plan de trabajo se entregue 10 días hábiles después de la firma del contrato, mismo plan de trabajo deberá ser elaborado en común acuerdo con la DTIF.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Pregunta 16:

Solicitamos a la convocante precisar si los servicios para la plataforma Red Hat Openshift Container Platform requeridos en la partida dos, deberán de ser directos del fabricante Red Hat.

Respuesta: Los servicios para la partida dos deberán de ser entregados por el fabricante Red Hat.

Pregunta 17:

En la hoja 25 de 43, Obligaciones de los Participantes:

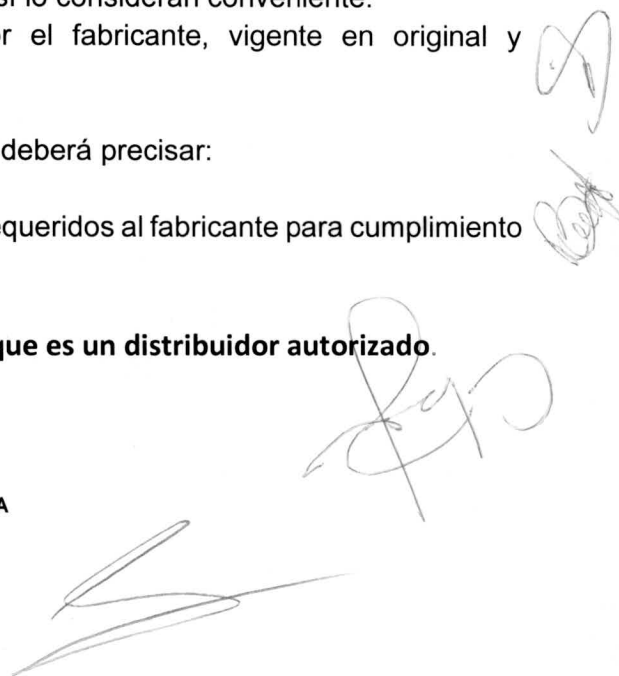
Dice: El proveedor participante deberá:

- Presentar en su propuesta la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, con especificaciones superiores, si así lo consideran conveniente:
Presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionado el número de concurso al cual participa:

Solicitamos a la convocante precisar si en dicha carta se deberá precisar:

1. Que es un distribuidor autorizado de la marca.
2. Que los servicios requeridos para la partida dos, han sido requeridos al fabricante para cumplimiento de dicha partida.

Respuesta: Es requerido carta del fabricante indicando que es un distribuidor autorizado.



-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL085/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:00 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

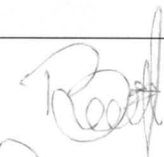
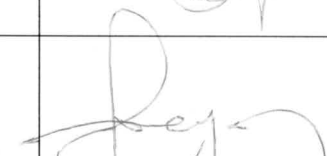
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA SA DE CV	BRENDA CEDILLO GAMEZ	
2	BEST INFRA IT SA DE CV	LILIA ARENAS OCHOA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL085/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“POLIZA DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE RED-HAT”